



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 22 de julio de 2010

Tema 2 c) del programa provisional*

**Examen ministerial anual: aplicación de los objetivos
y compromisos convenidos internacionalmente con
respecto a la igualdad entre los géneros y el
empoderamiento de la mujer**

Declaración presentada por la Alianza Internacional de Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico Social

* E/2010/100.



Declaración

Vivir libre del tabaco: una cuestión relacionada con los derechos humanos de la mujer

Un nuevo informe sobre el género, la mujer y el tabaco, publicado por la Organización Mundial de la Salud el Día Mundial sin Tabaco 2010, indica que existen más de mil millones de fumadores en todo el mundo y que aproximadamente el 9% de las mujeres y el 40% de los hombres fuman. Para 2015 se espera que el consumo de tabaco cause casi tres veces más muertes que el VIH/SIDA y que origine el 10% del total de las muertes. Estas tendencias empeorarán a menos que hagamos algo ya. La Alianza Internacional de Mujeres y la International Network of Women Against Tobacco consideran que la prevención de una epidemia de consumo de tabaco entre las mujeres es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la igualdad entre los géneros, la pobreza y la salud maternoinfantil.

La salud y la pobreza subyacen en el fondo del asunto. La epidemia del tabaquismo afecta de una forma desproporcionada a las mujeres pobres, tanto de las zonas urbanas como de las rurales. En muchos países, estas mujeres son las que más tabaco consumen y, sin embargo, son las que menos acceso tienen a la información y a los servicios, lo que las hace vulnerables a la comercialización que hace la industria tabaquera de sus productos mortales. En los países en desarrollo, se explota a las mujeres rurales que trabajan en la producción del tabaco y, la fabricación y comercialización de sus derivados con unos salarios injustos y unas condiciones de trabajo deficientes. La carga económica de las muertes causadas por el consumo de tabaco y la exposición al mismo también afecta más duramente a las mujeres. Basta con imaginar la difícil situación de alguien que ha perdido a su marido por un cáncer de pulmón y de pronto se ve lanzada a la función de único sostén de la familia. Si pertenece a los millones de mujeres analfabetas sin derechos a la tierra o a crédito, ¿cómo puede aspirar a un trabajo decente?

Está en juego la salud de las economías, al igual que la de las madres y los hijos. El tabaco es perjudicial para las iniciativas destinadas a movilizar recursos y optimizar la financiación del desarrollo. La urbanización acelerada y los cambios en el estilo de vida y la dieta han dado lugar a la reducción de los recursos destinados al tratamiento de enfermedades no transmisibles. Según la Organización Mundial de la Salud, el costo total estimado de la asistencia médica para el tratamiento de las enfermedades relacionadas con el tabaco oscila entre el 6% y el 15% del costo total de la asistencia médica de los países, y entre el 0,1% y el 1,1% del producto interno bruto. Los costos médicos directos anuales de la exposición prenatal y postnatal de los niños al humo de tabaco ajeno en los Estados Unidos alcanzaron los 44.600 millones de dólares en 2001. Muchos hogares de bajos ingresos gastan más dinero en tabaco que en comida y educación. En Indonesia, donde el consumo de tabaco es más habitual entre los pobres, el 15% del gasto total del grupo de menores ingresos al tabaco, mientras que el 20% de los hogares más pobres de México gastan casi el 11% de sus ingresos en tabaco.

Además, los intereses comerciales han vulnerado los derechos de la mujer. Los países pobres en desarrollo reciben una cantidad ingente de anuncios que describen el tabaquismo como algo atractivo y moderno. Las empresas tabaqueras tienen marcas especialmente diseñadas para la mujer cuyo atractivo es doble: un envase

sugestivo y términos como “ligero” y “suave” que hacen que sus productos parezcan menos dañinos. Estas estrategias engañosas constituyen una afrenta para la dignidad de la mujer y violan nuestros derechos de protección contra la publicidad engañosa.

Queremos llamar la atención sobre los siguientes datos relacionados con la salud: las mujeres que fuman o están expuestas al humo del tabaco son más susceptibles de padecer problemas reproductivos que las no fumadoras. La salud reproductiva de los hombres también se ve afectada. El tabaquismo de los padres puede afectar negativamente al espermatozoides y contribuir a la infertilidad. El consumo de tabaco durante el embarazo aumenta el riesgo de nacimiento prematuro, mortinatalidad y mortalidad neonatal y puede causar una reducción de la leche materna. Además, el tabaquismo y la exposición al humo del tabaco constituyen una de las causas principales de enfermedades coronarias entre las mujeres y son, también, factores de riesgo de desarrollo de cáncer de mama. Los derechos de la mujer a un entorno seguro y saludable se vulneran por completo cuando se ven expuestas al humo de tabaco ajeno. Esto puede suceder en el trabajo o en lugares públicos, aunque sucede sobre todo en el hogar, donde la mujer no puede hacer nada para defender sus propios derechos. Las pruebas científicas sobre el humo de tabaco ajeno son claras. Una exposición continuada puede provocar un cáncer de pulmón. De hecho, el humo de tabaco ajeno causó aproximadamente 580 muertes por cáncer de pulmón en las Américas en 2003. La exposición al humo de tabaco ajeno causa enfermedades respiratorias de las vías inferiores, otitis media y una reducción de la función pulmonar de los niños, así como un aumento del riesgo del síndrome de muerte infantil súbita.

El embarazo puede ser una oportunidad para mejorar la salud de toda la familia, pero los programas de salud maternal tienen que dejar de culpar a la víctima. La mayoría de los profesionales de la salud hablan con las mujeres embarazadas que fuman sobre el hecho de dejar el tabaco para tener un embarazo seguro y saludable. Sin embargo, apenas se ha prestado atención al empoderamiento de la mujer para reducir su consumo de tabaco o su exposición al mismo, sobre todo en el hogar. Para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio relacionado con la mortalidad materna, los servicios de salud reproductiva deberían estar enfocados a la salud de la mujer y del hombre, de la madre y del padre. Es necesario desarrollar y difundir intervenciones de abandono del tabaquismo diseñadas específicamente para la mujer y el hombre en entornos apropiados, orientados a cada sexo.

Creemos que el empoderamiento de la mujer es fundamental para conseguir hogares libres de humo, y debería incluirse en todas las políticas de salud materno-infantil. Y dado que los hombres son en la actualidad los principales consumidores de tabaco de todo el mundo, constituyen una audiencia importante para las campañas contra el tabaco y un elemento clave para la protección del derecho de la mujer a la salud.

Como se indica en el artículo 12 y en la Recomendación general sobre la salud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como en numerosas recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing, el derecho de la mujer a la salud es un derecho humano. Los Gobiernos representados aquí han firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y han refrendado los documentos políticos que propugnan esos derechos. Al menos 170 gobiernos han ratificado también el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco,

que esboza las normas y la legislación internacionales que sentarían las bases apropiadas para el control del tabaco con una perspectiva de igualdad entre los géneros.

Esta grave situación exige que se incorpore el consumo de tabaco a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducción de la pobreza y fomento de los derechos de la mujer a la salud. Hasta ahora, la legislación nacional todavía no ha dado una protección adecuada. A pesar de las pruebas científicas que demuestran que el tabaco mata, casi el 90% de la población mundial sigue sin estar protegido por leyes antitabaco globales. Exhortamos a los gobiernos a que legislen y ejecuten medidas firmes de control del tabaco. Todavía se puede hacer mucho más si se aumentan los impuestos para reducir el consumo del tabaco. Los gobiernos también deberían aplicar prohibiciones totales a la publicidad y a las promociones, incluidos el uso de un empaquetado genérico estandarizado, y una mejora de las advertencias de salud que abordan lo que nos preocupa. Hay que actuar ahora para que la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio avancen con rapidez.
